



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 8 OCT 2024

RESOLUCIÓN DECECO N° 109 8-24

EXPEDIENTE N° 6017/24

**V I S T O:** La Resolución CD-ECO N° 441/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Marketing Estratégico" con extensión de funciones a "Marketing Operativo" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Marketing Estratégico" con extensión de funciones a "Marketing Operativo" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 441/24, a los siguientes postulantes:

1. HERRERA BAUAB, José Miguel..... D.N.I. N° 31.548.485
2. CORIMAYO, Carlos Alberto ..... D.N.I. N° 32.546.687
3. TOBIAS, Pablo Agustín..... D.N.I. N° 42.131.163

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa